



**ACTA DE LA COMISIÓN TÉCNICA PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS ECONÓMICAS DE EMERGENCIA SOCIAL DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL, INFANCIA, JUVENTUD, MAYORES, IGUALDAD E INTERCULTURALIDAD DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CAMAS, CORRESPONDIENTE AL 10 de MAYO DE 2024.**

En Camas (Sevilla), siendo las 9:30 horas del día 10 de Mayo de 2024, se reúne la Comisión Técnica de las Ayudas Económicas para ayudas de Emergencia Social, en la sede del Área de Bienestar Social, Infancia, Juventud, Mayores, Igualdad e Interculturalidad del Excmo. Ayuntamiento de Camas a los efectos de estudiar, valorar y aprobar, si procede, las propuestas presentadas por los Técnicos del Servicio, Trabajadores Sociales de los distintos departamentos que lo componen, asistiendo a la mencionada Comisión:

- María del Carmen Amado Cabrera, Trabajadora Social (SIVO 1)
- Susana González Rojas, Trabajadora Social (SIVO 2)
- Teresa González Prieto, Trabajadora Social (SIVO 3)
- Julia Oliver Gelo, Trabajadora Social, PAFI.
- Jose Manuel González Martín, Trabajador Social, E.T.F.

Por los componentes de la Comisión Técnica se procede a examinar, estudiar y valorar las propuestas técnicas presentadas. Los técnicos firmantes confirman que los beneficiarios de las Ayudas Económicas que se relacionan en la presente acta cumplen los requisitos exigidos en el Reglamento Municipal de los Servicios Sociales Comunitarios que las regula, actualmente en vigor, y que han presentado la documentación requerida al efecto. Dicha documentación obra en el Servicio, en sus correspondientes expedientes, quedando a disposición de la Intervención de Fondos, habiéndose comprobado la misma por los Técnicos que suscriben.

También se han tenido en cuenta los siguientes aspectos:

- Que la concesión directa de la ayuda se ampara en alguno de los supuestos que, según el Reglamento Municipal vigente, se habilitan para utilizar este procedimiento.
- Que los beneficiarios cumplen los requisitos establecidos en dicho Reglamento, no habiendo sido declarados incurso en causa de reintegro de ayudas o de la pérdida del derecho al cobro de las mismas y que no han sido objeto de retención de los libramientos de pago o de las cantidades pendientes de abonar al mismo o entidad colaboradora, referidos a la misma subvención.
- Que las cuantías no superan los máximos establecidos en el reglamento, en el año en curso.
- Que está justificada la realización total del gasto realizado.

La Comisión, por unanimidad, acuerda conceder las ayudas económicas a las personas que se relacionan en la presente acta, por los conceptos y cuantías que, asimismo, se detallan:





# AYUNTAMIENTO DE CAMAS

Servicios Sociales Comunitarios

Área de Bienestar Social, Infancia, Juventud, Mayores, Igualdad e Interculturalidad.

MARIA DEL CARMEN AMADO CABRERA (1 de 9)  
Trabajadora Social  
Fecha Firma: 21/05/2024  
HASH: 0592648221a146b291938e46803198a



JOSE MANUEL GONZALEZ MARTIN (5 de 6)  
Trabajador Social Tit. Familias  
Fecha Firma: 21/05/2024  
HASH: 598a017ae54e8abb4715c21132e66368



## AYUDA DE EMERGENCIA (SIVO 1)

| D.N.I./N.I.E. | NOMBRE           | PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO | IMPORTE DE LA AYUDA (€) |
|---------------|------------------|-----------------|------------------|-------------------------|
| A99           | GLORIA MARCELA   | RAMÍREZ         | MUÑOZ            | 100 €                   |
| 288           | TEODORO          | ARENAS          | SEDA             | 100 €                   |
| 288           | AURORA           | CANOSA          | OLIVER           | 80 €                    |
| 317           | FRANCISCA        | RODRÍGUEZ       | PAJUELO          | 80 €                    |
| 288           | MARÍA JOSÉ       | GARCÍA          | GARCÍA           | 120 €                   |
| 753           | NATIVIDAD        | SAMA            | NÚÑEZ            | 100 €                   |
| 286           | JUAN JOSÉ        | CORREA          | ZAMORA           | 100 €                   |
| 272           | MANUELA          | MATEO           | PALOMO           | 100 €                   |
| 340           | MARÍA DEL CARMEN | ARANDA          | MACÍAS           | 80 €                    |
| X42           | SONIA LAURA      | SAAVEDRA        | SARRIA           | 80 €                    |
| 273           | JUAN MANUEL      | DÍAZ            | ALFONSO          | 80 €                    |
| 522           | SONIA            | DELGADO         | PACHECO          | 80 €                    |
| 272           | MANUEL           | BLANCO          | MACARRO          | 80 €                    |
| 2790          | ANTONIA          | MUÑOZ           | SIVIANES         | 100 €                   |
| 2729          | FRANCISCO        | FLORES          | MONTERO          | 80 €                    |
| 5222          | ANA              | JIMÉNEZ         | SIVIANES         | 80 €                    |
| 2838          | FRANCISCO        | GUTIÉRREZ       | MARTÍNEZ         | 80 €                    |
| 2730          | JOSEFA           | SÁNCHEZ         | GALLEGO          | 120 €                   |

Total.....1.640 €

## AYUDA DE EMERGENCIA (SIVO 2)

| D.N.I./N.I.E. | NOMBRE              | PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO | IMPORTE DE LA AYUDA (€) |
|---------------|---------------------|-----------------|------------------|-------------------------|
| 2873          | DOLORES             | CABELLO         | GRILLO           | 120 €                   |
| 5222          | MARCO ANTONIO       | ROMERO          | CAMPOS           | 120 €                   |
| 2728          | FRANCISCA           | CANTÓN          | MOLINA           | 150 €                   |
| 522           | ROSARIO             | PASCUAL         | RAMOS            | 120 €                   |
| 522           | MARÍA DEL DESTIERRO | ROMERO          | PUNTA            | 120 €                   |
| 284           | FLORENTINA          | ASENCIO         | GARCÍA           | 120 €                   |
| 533           | FRANCISCO JAVIER    | BORREGO         | CALDERÓN         | 120 €                   |
| 2877          | ANGELA              | MARIBLANCA      | MARÍN            | 120 €                   |
| 279           | JOSÉ                | CORTÉS          | FLORES           | 120 €                   |
| 272           | JOSEFA              | SILVA           | BARBERO          | 120 €                   |
| AT5           | BELÉN               | MATEUS          | AVILA            | 120 €                   |
| 025           | RAQUEL              | GUTIÉRREZ       | DAGANZO          | 120 €                   |
| 7540          | MANUEL              | RUIZ            | RODRÍGUEZ        | 80 €                    |
| K547          | MARÍA ESTELA        | CORDERO         | HERNÁNDEZ        | 80 €                    |

Total.....1.630 €

## Ayuntamiento de Camas

Plza. Ntra. Sra. de los Dolores, s/n, Camas. 41900 (Sevilla). Tfno. 955980264. Fax: 954396145





# AYUNTAMIENTO DE CAMAS

Servicios Sociales Comunitarios

Área de Bienestar Social, Infancia, Juventud, Mayores, Igualdad e Interculturalidad.

## AYUDA DE EMERGENCIA (SIVO 3)

| D.N.I./N.I.E.     | NOMBRE              | PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO | IMPORTE DE LA AYUDA (€) |
|-------------------|---------------------|-----------------|------------------|-------------------------|
| 2868 [REDACTED] P | MARÍA JOSEFA        | MORALES         | TOLEDO           | 80 €                    |
| 5418 [REDACTED] D | RHIMOU              | EL EDRISSI      | ZIAN             | 100 €                   |
| 2886 [REDACTED] R | MARÍA ANGELES       | JARA            | SERRANO          | 100 €                   |
| X998 [REDACTED] C | GRACIELA            | TEJADA          | DE CASTAÑO       | 100 €                   |
| 2951 [REDACTED] V | SONIA               | MORENO          | CORDÓN           | 100 €                   |
| 2874 [REDACTED] G | JOSEFA              | GONZÁLEZ        | ARROYO           | 100 €                   |
| 2842 [REDACTED] E | MERCEDES            | FELIX           | MATEOS           | 80 €                    |
| 2887 [REDACTED] W | MARÍA DOLORES       | RODRÍGUEZ       | ROSALES          | 80 €                    |
| 2784 [REDACTED] P | ELOÍSA              | LÓPEZ           | CARRASQUILLA     | 80 €                    |
| 3116 [REDACTED] P | MARÍA DE LOS SANTOS | NARANJO         | MUÑOZ            | 80 €                    |
| 2891 [REDACTED] W | MARÍA DEL MAR       | GARZÓN          | TACEA            | 120 €                   |
| 5222 [REDACTED] U | M.ª DE LAS MERCEDES | ALONSO          | GONZÁLEZ         | 100 €                   |
| 2860 [REDACTED] Y | CLARA               | MORENO          | MULERO           | 80 €                    |
| 1220 [REDACTED] A | ANDREA MARCELLA     | MURILLO         | SALAZAR          | 80 €                    |
| 2889 [REDACTED] Z | ELOÍSA              | FERNÁNDEZ       | LÓPEZ            | 120 €                   |
| 4881 [REDACTED] B | FRANCISCO JOSÉ      | CINTADO         | CALAHORRA        | 100 €                   |

Total.....1.500 €

**TOTAL GENERAL AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL.....4.770 €**

Sin más que tratar, siendo las 11:30 horas del mismo día, se levanta la sesión de la que se recoge la presente acta que, en prueba de conformidad, firman todos los técnicos asistentes.





**ACTA DE LA COMISIÓN TÉCNICA PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS ECONÓMICAS DE ALQUILER. PROGRAMA EXTRAORDINARIO DE GESTIÓN MUNICIPAL DE EMERGENCIA SOCIAL PARA EL AÑO 2023, DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL, INFANCIA, JUVENTUD, MAYORES, IGUALDAD E INTERCULTURALIDAD DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CAMAS, CORRESPONDIENTE AL 10 DE MAYO DE 2024.**

En Camas (Sevilla), siendo las 9:30 horas del día 10 de Mayo de 2024, se reúne la Comisión Técnica de las Ayudas Económicas para ayudas de ALQUILER, en la sede del Área de Bienestar Social, Infancia, Juventud, Mayores, Igualdad e Interculturalidad del Excmo. Ayuntamiento de Camas a los efectos de estudiar, valorar y aprobar, si procede, las propuestas presentadas por los Técnicos del Servicio, Trabajadores Sociales de los distintos departamentos que lo componen, asistiendo a la mencionada Comisión:

- María del Carmen Amado Cabrera, Trabajadora Social (SIVO 1)
- Susana González Rojas, Trabajadora Social (SIVO 2)
- Teresa González Prieto, Trabajadora Social (SIVO 3)
- Julia Oliver Gelo, Trabajadora Social presenta propuestas de PAFI.
- José Manuel González Martín, Trabajador Social, E.T.F..

Por los componentes de la Comisión Técnica se procede a examinar, estudiar y valorar las propuestas técnicas presentadas. Los técnicos firmantes confirman que los beneficiarios de las Ayudas Económicas que se relacionan en la presente acta cumplen los requisitos exigidos en el Reglamento Municipal de los Servicios Sociales Comunitarios que las regula, actualmente en vigor, y que han presentado la documentación requerida al efecto. Dicha documentación obra en el Servicio, en sus correspondientes expedientes, quedando a disposición de la Intervención de Fondos, habiéndose comprobado la misma por los Técnicos que suscriben y que la temporalización y las cuantías de las ayudas objeto de la presente acta, se ajustan a lo referido en las Bases Regulatoras del Programa que las engloba.

También se han tenido en cuenta los siguientes aspectos:

- Que la concesión directa de la ayuda se ampara en alguno de los supuestos que, según el Reglamento Municipal vigente, se habilitan para utilizar este procedimiento.
- Que los beneficiarios cumplen los requisitos establecidos en dicho Reglamento, no habiendo sido declarados incurso en causa de reintegro de ayudas o de la pérdida del derecho al cobro de las mismas y que no han sido objeto de retención de los libramientos de pago o de las cantidades pendientes de abonar al mismo o entidad colaboradora, referidos a la misma subvención.
- Que las cuantías no superan los máximos establecidos en el reglamento, en el año en curso.
- Que está justificada la realización total del gasto realizado.

La Comisión, por unanimidad, acuerda conceder las ayudas económicas a las personas que se relacionan en la presente acta, por los conceptos y cuantías que, asimismo, se detallan:





# AYUNTAMIENTO DE CAMAS

Servicios Sociales Comunitarios  
Área de Bienestar Social, Infancia, Juventud, Mayores, Igualdad e Interculturalidad.

## ALQUILER (SIVO.1)

| D.N.I./N.I.E.     | NOMBRE    | PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO | IMPORTE DE LA AYUDA (€) |
|-------------------|-----------|-----------------|------------------|-------------------------|
| 2838 [REDACTED] P | FRANCISCO | GUTIÉRREZ       | MARTÍNEZ         | 420 €                   |

Total.....420 €

## ALQUILER (SIVO.2)

| D.N.I./N.I.E.     | NOMBRE | PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO | IMPORTE DE LA AYUDA (€) |
|-------------------|--------|-----------------|------------------|-------------------------|
| 5334 [REDACTED] F | ANABEL | ARREGUI         | BELTRÁN          | 1.000 €                 |

Total.....1.000 €

## ALQUILER (SIVO.3)

| D.N.I./N.I.E.     | NOMBRE | PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO | IMPORTE DE LA AYUDA (€) |
|-------------------|--------|-----------------|------------------|-------------------------|
| Y323 [REDACTED] A | SELENE | QUINTERO        | GUERRA           | 900 €                   |
| 2784 [REDACTED] P | ELOÍSA | LÓPEZ           | CARRASQUILLA     | 700 €                   |
| X616 [REDACTED] Z | GENA   | ROUA            |                  | 139,74 €                |

Total.....1.739,74 €

**TOTAL GENERAL AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL –ALQUILER .....3.159,74 €**

Sin más que tratar, siendo las 11:30 horas del mismo día, se levanta la sesión de la que se recoge la presente acta que, en prueba de conformidad, firman todos los técnicos asistentes.

MARIA DEL CARMEN AMADO CABRERA (f de s)  
Trabajadora Social  
Fecha Firma: 21/05/2024  
HASH: 0592648221a746b291838e4650319fa



JOSE MANUEL GONZALEZ MARTIN (s de s)  
Trabajador Social  
Fecha Firma: 21/05/2024  
HASH: 598aa017ae54e8ab4715c21132ed6588





**ACTA DE LA COMISIÓN TÉCNICA PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS ECONÓMICAS DE SUMINISTRO DE AGUA. PROGRAMA EXTRAORDINARIO DE GESTIÓN MUNICIPAL DE EMERGENCIA SOCIAL PARA EL AÑO 2023, del ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL, INFANCIA, JUVENTUD, MAYORES, IGUALDAD E INTERCULTURALIDAD DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CAMAS, CORRESPONDIENTE AL 10 DE MAYO DE 2024.**

En Camas (Sevilla), siendo las 9:30 horas del día 10 de Mayo de 2024, se reúne la Comisión Técnica de las Ayudas Económicas para ayudas de Suministro de Agua, en la sede del Área de Bienestar Social, Infancia, Juventud, Mayores, Igualdad e Interculturalidad del Excmo. Ayuntamiento de Camas a los efectos de estudiar, valorar y aprobar, si procede, las propuestas presentadas por los Técnicos del Servicio, Trabajadores Sociales de los distintos departamentos que lo componen, asistiendo a la mencionada Comisión:

- María del Carmen Amado Cabrera, Trabajadora Social (SIVO 1)
- Susana González Rojas, Trabajadora Social (SIVO 2)
- Teresa González Prieto, Trabajadora Social (SIVO 3)
- Julia Oliver Gelo, Trabajadora Social, PAFI.
- José Manuel González Martín, Trabajador Social E.T.F.

Por los componentes de la Comisión Técnica se procede a examinar, estudiar y valorar las propuestas técnicas presentadas. Los técnicos firmantes confirman que los beneficiarios de las Ayudas Económicas que se relacionan en la presente acta cumplen los requisitos exigidos en el Reglamento Municipal de los Servicios Sociales Comunitarios que las regula, actualmente en vigor, y que han presentado la documentación requerida al efecto. Dicha documentación obra en el Servicio, en sus correspondientes expedientes, quedando a disposición de la Intervención de Fondos, habiéndose comprobado la misma por los Técnicos que suscriben y que la temporalización y las cuantías de las ayudas objeto de la presente acta, se ajustan a lo referido en las Bases Reguladoras de las mismas.

También se han tenido en cuenta los siguientes aspectos:

- Que la concesión directa de la ayuda se ampara en alguno de los supuestos que, según el Reglamento Municipal vigente, se habilitan para utilizar este procedimiento.
- Que los beneficiarios cumplen los requisitos establecidos en dicho Reglamento, no habiendo sido declarados incurso en causa de reintegro de ayudas o de la pérdida del derecho al cobro de las mismas y que no han sido objeto de retención de los libramientos de pago o de las cantidades pendientes de abonar al mismo o entidad colaboradora, referidos a la misma subvención.
- Que las cuantías no superan los máximos establecidos en el reglamento, en el año en curso.
- Que está justificada la realización total del gasto realizado.

La Comisión, por unanimidad, acuerda conceder las ayudas económicas a las personas que se relacionan en la presente acta, por los conceptos y cuantías que, asimismo, se detallan:





# AYUNTAMIENTO DE CAMAS

Servicios Sociales Comunitarios

Área de Bienestar Social, Infancia, Juventud, Mayores, Igualdad e Interculturalidad.

## SUMINISTRO AGUA (P.A.F.I.)

| D.N.I./N.I.E.      | NOMBRE | PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO | IMPORTE DE LA AYUDA (€) |
|--------------------|--------|-----------------|------------------|-------------------------|
| 27308 [REDACTED] S | CARMEN | ADORNA          | VÁSQUEZ          | 101,08 €                |

Total.....101,08 €

## SUMINISTRO AGUA ( SIVO.1)

| D.N.I./N.I.E.      | NOMBRE  | PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO | IMPORTE DE LA AYUDA (€) |
|--------------------|---------|-----------------|------------------|-------------------------|
| 48814 [REDACTED] Z | DOLORES | BARBA           | IBÁÑEZ           | 551,08 €                |
| 2730 [REDACTED] U  | ANTONIO | MORÁN           | MIRANDA          | 44,19 €                 |

Total.....595,27 €

## SUMINISTRO AGUA (SIVO.2)

| D.N.I./N.I.E.     | NOMBRE        | PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO | IMPORTE DE LA AYUDA (€) |
|-------------------|---------------|-----------------|------------------|-------------------------|
| 5222 [REDACTED] Q | MARCO ANTONIO | ROMERO          | CAMPOS           | 101,42 €                |
| 2877 [REDACTED] R | ANGELA        | MARIBLANCA      | MARÍN            | 36,07 €                 |

Total.....137,49 €

## SUMINISTRO AGUA (SIVO.3)

| D.N.I./N.I.E.     | NOMBRE            | PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO | IMPORTE DE LA AYUDA (€) |
|-------------------|-------------------|-----------------|------------------|-------------------------|
| 5334 [REDACTED] N | FRANCISCO ANTONIO | MARTÍN          | FERNÁNDEZ        | 685,23 €                |
| 2822 [REDACTED] L | MANUEL            | POZA            | MORENO           | 109,03 €                |
| 2784 [REDACTED] P | ELOÍSA            | LÓPEZ           | CARRASQUILLA     | 67,26 €                 |
| X616 [REDACTED]   | GENA              | ROUA            |                  | 39,82 €                 |
| 778 [REDACTED] L  | JOAQUÍN           | RODRÍGUEZ       | SIERRA           | 99,03 €                 |
| 5418 [REDACTED] D | RHIMOU            | EL EDRISSI      | ZIAN             | 362,61 €                |

Total.....1.362,98 €

**TOTAL GENERAL AYUDAS DE SUMINISTRO DE AGUA.....2.196,82 €**

Sin más que tratar, siendo las 11:30 horas del mismo día, se levanta la sesión de la que se recoge la presente acta que, en prueba de conformidad, firman todos los técnicos asistentes.

**Ayuntamiento de Camas**

Plza. Ntra. Sra. de los Dolores, s/n, Camas. 41900 (Sevilla). Tfno. 955980264. Fax: 954396145





**ACTA DE LA COMISIÓN TÉCNICA PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS ECONÓMICAS DE FAMILIA-INFANCIA, DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL, INFANCIA, JUVENTUD, MAYORES, IGUALDAD E INTERCULTURALIDAD DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CAMAS, CORRESPONDIENTE AL 10 DE MAYO DE 2024.**

En Camas (Sevilla), siendo las 9:30 horas del día 10 de Mayo de 2024, se reúne la Comisión Técnica de las Ayudas Económicas para ayudas de Familia-Infancia, en la sede del Área de Bienestar Social, Infancia, Juventud, Mayores, Igualdad e Interculturalidad del Excmo. Ayuntamiento de Camas a los efectos de estudiar, valorar y aprobar, si procede, las propuestas presentadas por los Técnicos del Servicio, Trabajadores Sociales de los distintos departamentos que lo componen, asistiendo a la mencionada Comisión:

- María del Carmen Amado Cabrera, Trabajadora Social (SIVO 1)
- Susana González Rojas, Trabajadora Social (SIVO 2)
- Teresa González Prieto, Trabajadora Social (SIVO 3)
- Julia Oliver Gelo, Trabajadora Social, PAFI.
- Jose Manuel González Martín, Trabajador Social, E.T.F.

Por los componentes de la Comisión Técnica se procede a examinar, estudiar y valorar las propuestas técnicas presentadas. Los técnicos firmantes confirman que los beneficiarios de las Ayudas Económicas que se relacionan en la presente acta cumplen los requisitos exigidos en el Reglamento Municipal de los Servicios Sociales Comunitarios que las regula, actualmente en vigor, y que han presentado la documentación requerida al efecto. Dicha documentación obra en el Servicio, en sus correspondientes expedientes, quedando a disposición de la Intervención de Fondos, habiéndose comprobado la misma por los Técnicos que suscriben y, sobre todo, en lo referente a los expedientes de Familia, se han comprobado fehacientemente los libros de familia, los certificados de empadronamiento, los documentos de identidad y otros documentos presentados por los beneficiarios, corroborándose que las ayudas concedidas se corresponden con el número de menores de cada una de las familias y que la temporalización y las cuantías de las ayudas objeto de la presente acta, se ajustan a lo referido en las Bases Reguladoras de las mismas.

También se han tenido en cuenta los siguientes aspectos:

- Que la concesión directa de la ayuda se ampara en alguno de los supuestos que, según el Reglamento Municipal vigente, se habilitan para utilizar este procedimiento.
- Que los beneficiarios cumplen los requisitos establecidos en dicho Reglamento, no habiendo sido declarados incurso en causa de reintegro de ayudas o de la pérdida del derecho al cobro de las mismas y que no han sido objeto de retención de los libramientos de pago o de las cantidades pendientes de abonar al mismo o entidad colaboradora, referidos a la misma subvención.
- Que las cuantías no superan los máximos establecidos en el reglamento, en el año en curso.
- Que está justificada la realización total del gasto realizado.

La Comisión, por unanimidad, acuerda conceder las ayudas económicas a las personas que se relacionan en la presente acta, por los conceptos y cuantías que, asimismo, se detallan:





# AYUNTAMIENTO DE CAMAS

Servicios Sociales Comunitarios

Área de Bienestar Social, Infancia, Juventud, Mayores, Igualdad e Interculturalidad.

MARIA DEL CARMEN AMADO CABRERA (6 de 6)  
Trabajadora Social  
Fecha Firma: 21/05/2024  
HASH: 0592648221a746b291838e4660319a



## FAMILIA CON MENORES (ETF)

| D.N.I./N.I.E. | NOMBRE           | PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO | IMPORTE DE LA AYUDA (€) |
|---------------|------------------|-----------------|------------------|-------------------------|
| 2883          | FRANCISCO JOSÉ   | CARRERA         | GIRÁLDEZ         | 180 €                   |
| 7797          | LIDIA            | MENDOZA         | FLORES           | 180 €                   |
| 488           | ROSARIO          | SEQUERA         | RAMIREZ          | 120 €                   |
| Y918          | DILMA CLARIVEL   | LEMUS           | MORALES          | 150 €                   |
| 4753          | CRISTINA         | ESPEJO          | GONZÁLEZ         | 150 €                   |
| Y073          | VERA             | SALI            |                  | 150 €                   |
| Y810          | DAMARIZ NAZARENA | ARÁUZ           |                  | 120 €                   |
| 4371          | FRANCISCO        | ARANDA          | MARTÍN           | 150 €                   |
| 3022          | BRIGIDA          | GAYOSO          | TORRES           | 150 €                   |
| 2949          | GALIN PRISCILA   | HEREDIA         | YAÑEZ            | 150 €                   |
| 5334          | MIRIAM           | CHICA           | TOMÁS            | 180 €                   |

Total.....1.680 €

## FAMILIA CON MENORES (PAFI)

| D.N.I./N.I.E. | NOMBRE           | PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO | IMPORTE DE LA AYUDA (€) |
|---------------|------------------|-----------------|------------------|-------------------------|
| 488           | JOSÉ ANTONIO     | VILLARREAL      | LÓPEZ            | 120 €                   |
| 2880          | ROCIO            | MUÑOZ           | RODRÍGUEZ        | 180 €                   |
| 2955          | ANGÉLICA VICENTA | SILVA           | MUÑOZ            | 150 €                   |
| X431          | NATHALIE         | CASTRO          | FERNÁNDEZ        | 120 €                   |
| 2730          | CARMEN           | ADORNA          | VÁSQUEZ          | 120 €                   |
| 5334          | JOANA            | MORENO          | MEJÍAS           | 150 €                   |

Total.....840 €

## FAMILIA CON MENORES (SIVO 1)

| D.N.I./N.I.E. | NOMBRE         | PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO | IMPORTE DE LA AYUDA (€) |
|---------------|----------------|-----------------|------------------|-------------------------|
| X848          | MARIUS         | CONDURACHE      |                  | 150 €                   |
| Y088          | MAKA HILLARY   | JACKSON         |                  | 200 €                   |
| 2849          | ANA MARÍA      | CRUZ            | MACÍAS           | 200 €                   |
| 5222          | M.ª DEL MAR    | ARENAS          | CORTÉS           | 120 €                   |
| 4882          | INMACULADA C.  | LÓPEZ           | MORATO           | 150 €                   |
| 5222          | SABINA         | MARTEL          | RODRÍGUEZ        | 120 €                   |
| 2898          | CARMEN MORAYMA | FALCÓN          | ARCOS            | 180 €                   |
| 2880          | AFRICA ANAHI   | VENEGAS         | DOMÍNGUEZ        | 150 €                   |
| 4881          | ESTEFANÍA      | DELGADO         | PACHECO          | 120 €                   |

Total.....1.390 €

JOSE MANUEL GONZALEZ MARTIN (6 de 6)  
Trabajador Social  
Fecha Firma: 21/05/2024  
HASH: 598a017aee54e8ab4715c21132aed6388



Cód. Validación: AM22JFYW93DPM1Y7143QZDC2  
Verificador: https://camas.sedelectronica.es/  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3

Ayuntamiento de Camas

Plza. Ntra. Sra. de los Dolores, s/n, Camas. 41900 (Sevilla). Tfno. 955980264. Fax: 954396145





**AYUNTAMIENTO DE  
CAMAS**

Servicios Sociales Comunitarios

Área de Bienestar Social, Infancia, Juventud, Mayores, Igualdad e Interculturalidad.

**FAMILIA CON MENORES (SIVO 2)**

| D.N.I./N.I.E. | NOMBRE            | PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO | IMPORTE DE LA AYUDA (€) |
|---------------|-------------------|-----------------|------------------|-------------------------|
| 0634          | GEORGIANA VIORICA | ZINCA           |                  | 180 €                   |
| Y014          | DOUNIA            | LAOUKILI        |                  | 120 €                   |
| 522           | ROSARIO           | PAVÓN           | VILLARREAL       | 150 €                   |
| 522           | RAQUEL            | MARTÍN          | RODRÍGUEZ        | 120 €                   |
| 5334          | ANABEL            | ARREGUI         | BELTRÁN          | 120 €                   |
| 7781          | RAQUEL            | VÁZQUEZ         | NAVARRETE        | 150 €                   |
| 5537          | BOUCHRA           | ES SEBBAHI      | EL KAIMOUNI      | 120 €                   |
| 5393          | TANIA             | RUIZ            | GARCÍA           | 120 €                   |
| 5328          | MARÍA ISABEL      | MENA            | ARGANDOÑA        | 150 €                   |

Total.....1.230 €

**FAMILIA CON MENORES (SIVO 3)**

| D.N.I./N.I.E. | NOMBRE         | PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO | IMPORTE DE LA AYUDA (€) |
|---------------|----------------|-----------------|------------------|-------------------------|
| 5334          | LUCÍA          | PEÑUELA         | BORREGO          | 120 €                   |
| AX2           | LUISA FERNANDA | HENAO           | PÉREZ            | 120 €                   |
| 5537          | ITAB           | BONNOUH         | LAGHMOUCHI       | 150 €                   |
| X616          | GENA           | ROUA            |                  | 150 €                   |
| 488           | RAQUEL         | CORTÉS          | FONSECA          | 120 €                   |
| 1807          | TATIANA        | DÍEZ            | RAMÍREZ          | 180 €                   |
| 754           | ISABEL         | SASTRE          | ARELLANO         | 120 €                   |
| 1276          | MARÍA DEL MAR  | ANGULO          | BECERRIL         | 120 €                   |

Total.....1.080 €

**TOTAL GENERAL AYUDAS DE FAMILIAS CON MENORES .....6.220 €**

Sin más que tratar, siendo las 11:30 horas del mismo día, se levanta la sesión de la que se recoge la presente acta que, en prueba de conformidad, firman todos los técnicos asistentes.

**Ayuntamiento de Camas**

Plza. Ntra. Sra. de los Dolores, s/n, Camas. 41900 (Sevilla). Tfno. 955980264. Fax: 954396145

Cód. Validación: AM22JFYW9Y3DPMTY7743QZDGZ  
Verificación: <https://camas.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3





**ACTA DE LA COMISIÓN TÉCNICA PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS ECONÓMICAS DE PAGO DE HIPOTECA. PROGRAMA EXTRAORDINARIO DE GESTIÓN MUNICIPAL DE EMERGENCIA SOCIAL PARA EL AÑO 2023, DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL, INFANCIA, JUVENTUD, MAYORES, IGUALDAD E INTERCULTURALIDAD DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CAMAS, CORRESPONDIENTE AL 10 DE MAYO DE 2024.**

En Camas (Sevilla), siendo las 9:30 horas del día 10 de Mayo de 2024, se reúne la Comisión Técnica de las Ayudas Económicas para ayudas para abono de HIPOTECA, en la sede del Área de Bienestar Social, Infancia, Juventud, Mayores, Igualdad e Interculturalidad del Excmo. Ayuntamiento de Camas a los efectos de estudiar, valorar y aprobar, si procede, las propuestas presentadas por los Técnicos del Servicio, Trabajadores Sociales de los distintos departamentos que lo componen, asistiendo a la mencionada Comisión:

- María del Carmen Amado Cabrera, Trabajadora Social (SIVO 1)
- Susana González Rojas, Trabajadora Social (SIVO 2)
- Teresa González Prieto, Trabajadora Social (SIVO 3)
- Julia Oliver Gelo, Trabajadora Social, PAFI.
- José Manuel González Martín, Trabajador Social, E.T.F.

Por los componentes de la Comisión Técnica se procede a examinar, estudiar y valorar las propuestas técnicas presentadas. Los técnicos firmantes confirman que los beneficiarios de las Ayudas Económicas que se relacionan en la presente acta cumplen los requisitos exigidos en el Reglamento Municipal de los Servicios Sociales Comunitarios que las regula, actualmente en vigor, y que han presentado la documentación requerida al efecto. Dicha documentación obra en el Servicio, en sus correspondientes expedientes, quedando a disposición de la Intervención de Fondos, habiéndose comprobado la misma por los Técnicos que suscriben y, sobre todo, en lo referente a los expedientes de Familia, se han comprobado fehacientemente los libros de familia, los certificados de empadronamiento, los documentos de identidad y otros documentos presentados por los beneficiarios, corroborándose que las ayudas concedidas se corresponden con el número de menores de cada una de las familias y que la temporalización y las cuantías de las ayudas objeto de la presente acta, se ajustan a lo referido en las Bases Regulatorias de las mismas.

También se han tenido en cuenta los siguientes aspectos:

- Que la concesión directa de la ayuda se ampara en alguno de los supuestos que, según el Reglamento Municipal vigente, se habilitan para utilizar este procedimiento.
- Que los beneficiarios cumplen los requisitos establecidos en dicho Reglamento, no habiendo sido declarados incurso en causa de reintegro de ayudas o de la pérdida del derecho al cobro de las mismas y que no han sido objeto de retención de los libramientos de pago o de las cantidades pendientes de abonar al mismo o entidad colaboradora, referidos a la misma subvención.
- Que las cuantías no superan los máximos establecidos en el reglamento, en el año en curso.
- Que está justificada la realización total del gasto realizado.

La Comisión, por unanimidad, acuerda conceder las ayudas económicas a las personas





AYUNTAMIENTO DE  
**CAMAS**

Servicios Sociales Comunitarios

Área de Bienestar Social, Infancia, Juventud, Mayores, Igualdad e Interculturalidad.

que se relacionan en la presente acta, por los conceptos y cuantías que, asimismo, se detallan:

PAGO DE HIPOTECA (SIVO.3)

| D.N.I./N.I.E.   | NOMBRE    | PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO | IMPORTE DE LA AYUDA (€) |
|-----------------|-----------|-----------------|------------------|-------------------------|
| 2892 [REDACTED] | FERNANDO  | RODRÍGUEZ       | VIZCAÍNO         | 1.000 €                 |
| 5328 [REDACTED] | ESTEFANÍA | MÁRQUEZ         | ORTEGA           | 1.000 €                 |

Total.....2.000 €

**TOTAL GENERAL AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL- PAGO DE HIPOTECA .....2.000 €**

Sin más que tratar, siendo las 11:30 horas del mismo día, se levanta la sesión de la que se recoge la presente acta que, en prueba de conformidad, firman todos los técnicos asistentes.

MARIA DEL CARMEN AMADO CABRERA (f de s)  
Trabajadora Social  
Fecha Firma: 24/05/2024  
HASH: 0552648221a746b29193f8e4650319a



JOSE MANUEL GONZALEZ MARTIN (s de s)  
Trabajador Social Tto. Familias  
Fecha Firma: 24/05/2024  
HASH: 595a017ae54e8ab47f5c21132eef6588





**ACTA DE LA COMISIÓN TÉCNICA PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS ECONÓMICAS DE PRÓTESIS/ÓRTESIS DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL, INFANCIA, JUVENTUD, MAYORES, IGUALDAD E INTERCULTURALIDAD DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CAMAS, CORRESPONDIENTE AL 10 DE MAYO DE 2024.**

En Camas (Sevilla), siendo las 9:30 horas del día 10 de Mayo de 2024, se reúne la Comisión Técnica de las Ayudas Económicas para ayudas de PRÓTESIS/ÓRTESIS, en la sede del Área de Políticas Sociales del Excmo. Ayuntamiento de Camas a los efectos de estudiar, valorar y aprobar, si procede, las propuestas presentadas por los Técnicos del Servicio, Trabajadores Sociales de los distintos departamentos que lo componen, asistiendo a la mencionada Comisión:

- María del Carmen Amado Cabrera, Trabajadora Social (SIVO 1)
- Susana González Rojas, Trabajadora Social (SIVO 2)
- Teresa González Prieto, Trabajadora Social (SIVO 3)
- Julia Oliver Gelo, Trabajadora Social, PAFI.
- José Manuel González Martín, Trabajador Social, E.T.F.

Por los componentes de la Comisión Técnica se procede a examinar, estudiar y valorar las propuestas técnicas presentadas. Los técnicos firmantes confirman que los beneficiarios de las Ayudas Económicas que se relacionan en la presente acta cumplen los requisitos exigidos en el Reglamento Municipal de los Servicios Sociales Comunitarios que las regula, actualmente en vigor, y que han presentado la documentación requerida al efecto. Dicha documentación obra en el Servicio, en sus correspondientes expedientes, quedando a disposición de la Intervención de Fondos, habiéndose comprobado la misma por los Técnicos que suscriben y, sobre todo, en lo referente a los expedientes de Familia, se han comprobado fehacientemente los libros de familia, los certificados de empadronamiento, los documentos de identidad y otros documentos presentados por los beneficiarios, corroborándose que las ayudas concedidas se corresponden con el número de menores de cada una de las familias y que la temporalización y las cuantías de las ayudas objeto de la presente acta, se ajustan a lo referido en las Bases Reguladoras de las mismas.

También se han tenido en cuenta los siguientes aspectos:

- Que la concesión directa de la ayuda se ampara en alguno de los supuestos que, según el Reglamento Municipal vigente, se habilitan para utilizar este procedimiento.
- Que los beneficiarios cumplen los requisitos establecidos en dicho Reglamento, no habiendo sido declarados incurso en causa de reintegro de ayudas o de la pérdida del derecho al cobro de las mismas y que no han sido objeto de retención de los libramientos de pago o de las cantidades pendientes de abonar al mismo o entidad colaboradora, referidos a la misma subvención.
- Que las cuantías no superan los máximos establecidos en el reglamento, en el año en curso.
- Que está justificada la realización total del gasto realizado.

Julia Oliver Gelo (1 de 5)  
Trabajadora Social-PAFI  
Fecha Firma: 21/05/2024  
HASH: 91673953d6c387988b76f2765ee4e2c0



TERESA GONZÁLEZ PRIETO (2 de 5)  
Trabajadora Social  
Fecha Firma: 22/05/2024  
HASH: 7786b7Ac5a5ca257108513f9d6dd8980



MARIA DEL CARMEN AMADO CABRERA (3 de 5)  
Trabajadora Social  
Fecha Firma: 21/05/2024  
HASH: 0592648221a746b29193f8e4650319fa





**AYUNTAMIENTO DE  
CAMAS**

**Servicios Sociales Comunitarios  
Área de Bienestar Social, Infancia, Juventud, Mayores, Igualdad e Interculturalidad.**

La Comisión, por unanimidad, acuerda conceder las ayudas económicas a las personas que se relacionan en la presente acta, por los conceptos y cuantías que, asimismo, se detallan:

**PRÓTESIS/ÓRTESIS (P.A.F.I.)**

| D.N.I./N.I.E.     | NOMBRE           | PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO | IMPORTE DE LA AYUDA (€) |
|-------------------|------------------|-----------------|------------------|-------------------------|
| 2955 [REDACTED] F | ANGÉLICA VICENTA | SILVA           | MUÑOZ            | 360 €                   |

**TOTAL GENERAL AYUDAS DE PRÓTESIS/ORTESIS .....360 €**

Sin más que tratar, siendo las 11:30 horas del mismo día, se levanta la sesión de la que se recoge la presente acta que, en prueba de conformidad, firman todos los técnicos asistentes.

SUSANA GONZALEZ ROJAS (4 de 5)  
Trabajadora Social  
Fecha Firma: 21/05/2024  
HASH: 281461c26386e540b3555289f936eb2cc



JOSE MANUEL GONZALEZ MARTIN (5 de 5)  
Trabajador Social Tto. Familias  
Fecha Firma: 21/05/2024  
HASH: 586a017ae54e8ab4715c21132ed46368





**ACTA DE LA COMISIÓN TÉCNICA PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS ECONÓMICAS DE SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD, DENTRO DEL PROGRAMA EXTRAORDINARIO DE GESTIÓN MUNICIPAL DE EMERGENCIA SOCIAL PARA EL AÑO 2023, del ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL, INFANCIA, JUVENTUD, MAYORES, IGUALDAD E INTERCULTURALIDAD DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CAMAS, CORRESPONDIENTE AL 10 DE MAYO DE 2024.**

En Camas (Sevilla), siendo las 10 horas del día 10 de Mayo de 2024 se reúne la Comisión Técnica de las Ayudas Económicas del Programa Extraordinario de Gestión Municipal de Emergencia Social para el año 2023 para la concesión de ayudas económicas de SUMINISTRO DE LUZ, en la sede del Área de Bienestar Social, Infancia, Juventud, Mayores, Igualdad e Interculturalidad del Excmo. Ayuntamiento de Camas a los efectos de estudiar, valorar y aprobar, si procede, las propuestas presentadas por los Técnicos del Servicio, Trabajadores Sociales de los distintos departamentos que lo componen, asistiendo a la mencionada Comisión:

- María del Carmen Amado Cabrera, Trabajadora Social (SIVO 1)
- Susana González Rojas, Trabajadora Social (SIVO 2)
- Teresa González Prieto, Trabajadora Social (SIVO 3)
- Julia Oliver Gelo, Trabajadora Social, P.A.F.I.
- José Manuel González Martín, Trabajador Social, E.T.F.

Por los componentes de la Comisión Técnica se procede a examinar, estudiar y valorar las propuestas técnicas presentadas. Los técnicos firmantes confirman que los beneficiarios de las Ayudas Económicas que se relacionan en la presente acta cumplen los requisitos exigidos dentro del Plan Provincial de Cohesión Social e Igualdad para el período 2020/23, aprobado en sesión plenaria de 28 de noviembre de 2019 y publicado en BOP del 5 de febrero de 2020; Programa Extraordinario de Gestión Municipal de Emergencia Social publicado en el Boletín Oficial de Sevilla de 17 de febrero de 2023) y en el Reglamento Municipal de los Servicios Sociales Comunitarios que las regula, actualmente en vigor, y que han presentado la documentación requerida al efecto. Dicha documentación obra en el Servicio, en sus correspondientes expedientes, quedando a disposición de la Intervención de Fondos, habiéndose comprobado la misma por los Técnicos que suscriben y que la temporalización y las cuantías de las ayudas objeto de la presente acta, se ajustan a lo referido en las Bases Reguladoras de las mismas.

También se han tenido en cuenta los siguientes aspectos:

- Que la concesión directa de la ayuda se ampara en alguno de los supuestos que, según el Reglamento Municipal vigente, se habilitan para utilizar este procedimiento.
- Que los beneficiarios cumplen los requisitos establecidos en dicho Reglamento, no habiendo sido declarados incurso en causa de reintegro de





# AYUNTAMIENTO DE CAMAS

Área de Bienestar Social, Infancia, Juventud, Mayores, Igualdad e Interculturalidad

ayudas o de la pérdida del derecho al cobro de las mismas y que no han sido objeto de retención de los libramientos de pago o de las cantidades pendientes de abonar al mismo o entidad colaboradora, referidos a la misma subvención.

- Que las cuantías no superan los máximos establecidos en el reglamento, en el año en curso.

- Que está justificada la realización total del gasto realizado.

La Comisión, por unanimidad, acuerda conceder las ayudas económicas a las personas que se relacionan en la presente acta, por los conceptos y cuantías que, asimismo, se detallan:

#### SUMINISTRO ELECTRICIDAD (P.A.F.I.)

| D.N.I./N.I.E.  | NOMBRE | PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO | IMPORTE DE LA AYUDA (€) |
|----------------|--------|-----------------|------------------|-------------------------|
| 273 [REDACTED] | CARMEN | ADORNA          | VÁSQUEZ          | 47,88 €                 |

Total.....47,88 €

#### SUMINISTRO ELECTRICIDAD (SIVO 1)

| D.N.I./N.I.E.   | NOMBRE       | PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO | IMPORTE AYUDA (€) |
|-----------------|--------------|-----------------|------------------|-------------------|
| 2729 [REDACTED] | FRANCISCO    | FLORES          | MONTERO          | 38,86 €           |
| 0119 [REDACTED] | MAKA HILLARY | JACKSON         | JACKSON          | 169,79 €          |

Total.....208,65 €

#### SUMINISTRO ELECTRICIDAD (SIVO.2)

| D.N.I./N.I.E.   | NOMBRE        | PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO | IMPORTE DE LA AYUDA (€) |
|-----------------|---------------|-----------------|------------------|-------------------------|
| 2893 [REDACTED] | ANGELA MARÍA  | NAVARRO         | GONZÁLEZ         | 35,17 €                 |
| 5222 [REDACTED] | MARCO ANTONIO | ROMERO          | CAMPOS           | 172,05 €                |
| K547 [REDACTED] | MARÍA ESTELA  | CORDERO         | HERNÁNDEZ        | 80,34 €                 |

Total.....287,56 €

#### SUMINISTRO ELECTRICIDAD (SIVO.3)

| D.N.I./N.I.E.   | NOMBRE  | PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO | IMPORTE DE LA AYUDA (€) |
|-----------------|---------|-----------------|------------------|-------------------------|
| 2728 [REDACTED] | DOLORES | MAS             | RODRÍGUEZ        | 36,61 €                 |
| 2784 [REDACTED] | ELOÍSA  | LÓPEZ           | CARRASQUILLA     | 79,09 €                 |
| 7780 [REDACTED] | JOAQUÍN | RODRÍGUEZ       | SIERRA           | 50,31 €                 |
| 5418 [REDACTED] | RHIMOU  | EL EDRISSI      | ZIAN             | 270,98 €                |

### Ayuntamiento de Camas

Plza. Ntra. Sra. de los Dolores, s/n, Camas. 41900 (Sevilla). Tfno. 955980264. Fax: 954396145

MARIA DEL CARMEN AMADO CABRERA (6 de 5)  
Trabajadora Social  
Fecha Firma: 27/05/2024  
HASH: 0592646221a146b291838e4650319fa



JOSE MANUEL GONZALEZ MARTIN (6 de 5)  
Trabajador Social Tto. Familias  
Fecha Firma: 27/05/2024  
HASH: 5968017a6c9e68a84715c21132e6d6368



Cód. Validación: 6EFF43AG9PNSMCEWRQFCRNRLC  
Verificación: <https://camas.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3





AYUNTAMIENTO DE  
**CAMAS**

*Área de Bienestar Social, Infancia, Juventud, Mayores, Igualdad e Interculturalidad*

Total.....436,99 €

**TOTAL GENERAL AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL (LUZ).....981,08 €**

Sin más que tratar, siendo las 11,30 horas del mismo día, se levanta la sesión de la que se recoge la presente acta, que, en prueba de conformidad, firman todos los técnicos asistentes



X784 [REDACTED]